

## El Supremo suspende las pautas para ser candidato TEDH

*Una vez iniciado el proceso de selección, que será publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), se constituirá un comité encargado de evaluar la idoneidad de las candidaturas*

La Sala de lo **Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo** ha dejado en suspenso de modo cautelar el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 20 de enero de 2017 que estableció pautas para la elaboración de una terna de **candidatos** para la elección de juez titular del **Tribunal Europeo de Derechos Humanos** (TEDH). Al puesto aspira el último presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos, según han publicado varios medios durante los últimos días.

La Sala accede a lo solicitado por la asociación Jueces para la Democracia (JpD), que pidió que las nuevas normas quedaran en suspenso mientras se resuelve su recurso contra dicho acuerdo, dirigido a que sea declarado nulo el requisito que establece la **edad máxima en 61 años** para poder aspirar a ser incluido en la terna de candidatos a la ele ...